

CONCEPCIÓN, 20 de julio de 2006.-

Nº 752 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 696, de 5 de julio de 2006, que designa a la señora Graciela Troncoso Vega, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Grupo Juvenil "Contra El Tránsito - Concepción", el día lunes 24 de julio de 2006, a las 15:30 horas, en el local del Departamento de Jóvenes de esta Municipalidad, ubicado en calle Prat Nº 207 de esta ciudad; la nota, de 12 de julio en curso, de ese Grupo Juvenil, por el que se solicita adelantar la fecha de esta constitución para el día sábado 22 de julio en curso; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase, en forma excepcional, el Decreto Alcaldicio Nº 696, de 5 de julio de 2006, que designa a la señora **GRACIELA TRONCOSO VEGA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **GRUPO JUVENIL "CONTRA EL TRÁNSITO - CONCEPCIÓN"**, sólo en el sentido de que ésta se realizará el día sábado 22 de julio de 2006, a las 15:00 horas, en el local del Departamento de Jóvenes de esta Municipalidad, ubicado en calle Prat Nº 207 de esta ciudad.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Graciela Troncoso Vega
 - Sra. Madeleine A. Pinto Arriagada:
Pasaje 6 Casa 9 Teniente Merino 2
 - Archivo
- MLE/plm.-